

MEMORIA ECONÓMICA

OBJETO: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD.

El artículo 10.1 del Decreto 1/2011, de 11 de enero, por el que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía, dispone que cada entidad incluida en su ámbito de aplicación desarrollará y aprobará el documento de política de seguridad TIC de la entidad, así como las normas y procedimientos que adecuen, en su caso, las directrices comunes de la Administración de la Junta de Andalucía a sus particularidades.

El artículo 10 del citado Decreto 1/2011, de 11 de enero, dispone que en cada entidad se creará un Comité de Seguridad TIC que no tendrá carácter colegiado y que actuará como órgano de dirección y seguimiento en materia de seguridad de los activos TIC de su titularidad o cuya gestión tenga encomendada, cuya composición, atribuciones, funcionamiento y método de trabajo deberá ser aprobada, en el caso de las Consejerías, mediante Orden de la persona titular de la misma.

La norma cuya aprobación se propone tiene por objeto dar cumplimiento a dicho mandato, aprobando el Documento de Política de Seguridad y creando el Comité de Seguridad TIC de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad. Se trata por tanto, de una norma interna de carácter organizativo que no conlleva ningún tipo de gasto.

Sevilla, 17 de julio de 2018

LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

(P.S. Art.3 del Decreto 108/2018, de 19 de junio)

LA VICECONSEJERA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD



21

María Luz Osorio Teva



ANEXO II
 CUESTIONARIO PARA ADJUNTAR A LA MEMORIA ECONÓMICA PARA LA SOLICITUD DEL INFORME PRECEPTIVO POR PARTE DE LA
 DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

TIPO DE EXPEDIENTE: PROYECTO DE ORDEN	
INFORME EN LAS ACTUACIONES CON INCIDENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA	
AUTORIZACIÓN ORDEN CIERRE EJERCICIO PRESUPUESTARIO	
OTROS (GENÉRICO)	

DENOMINACIÓN EXPEDIENTE	ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD.
-------------------------	--

¿Tiene el expediente declaración de urgencia? En caso afirmativo, añadir fecha de la resolución que declara la urgencia	NO
¿ Es competencia de Consejo de Gobierno?	NO
¿Afecta a Fondos europeos?	NO
¿Dispone de incidencia económico-financiera igual a cero?	SI
¿Afecta a ingresos?	NO
¿Afecta a futuros presupuestos?	NO
¿Está afectado por modificaciones de créditos a trámite?	NO
¿Es un proyecto de Base Reguladora de Subvención?	NO
¿Afecta al capítulo 1?	NO

Sevilla, 17 de julio de 2018
 LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
 (P.S.: Art.3 del Decreto 108/2018, de 19 de junio)
 LA VICECONSEJERA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD


 Viceconsejería
 María Luz Osorio Teva
 SEVILLA

